

RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras, por la que se desarrolla el apartado 7 del artículo 11 de la Orden de 26 de julio de 2000, por la que se establecen las normas de aplicación y el procedimiento del Régimen de Ayudas sobre Mejora y Modernización de las Explotaciones Agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, para el ejercicio 2003.

Mediante Orden de 9 de octubre de 2001 se reguló el régimen de ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 9 de octubre de 2001 tiene por objeto el facilitar en el ámbito de Comunidad Autónoma de Andalucía el acceso a las ayudas dirigidas a incentivar la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, de conformidad a lo establecido en el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

En la Disposición Derogatoria Unica de la citada Orden, se dispone que la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de julio de 2000, por la que se establecen las normas de aplicación y el procedimiento del régimen de ayudas sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, será de aplicación transitoria a las ayudas reguladas en la Orden de 9 de octubre de 2001, hasta tanto se publique la normativa definitiva de aplicación del Real Decreto 613/2001, y sólo en aquello que no sea contraria a lo esta-

blecido en el Real Decreto 613/2001 y en la presente Orden de 9 de octubre de 2001.

El apartado 7 del artículo 11 de la Orden de 26 de julio de 2000, modificado por Orden de 24 de octubre de 2000 de la Consejería de Agricultura y Pesca, establece que el plazo de presentación de solicitudes corresponderá al período comprendido entre el 15 de noviembre al 15 de febrero de cada año.

En su virtud y conforme a las competencias de desarrollo y ejecución atribuidas al Director General de Regadíos y Estructuras de la Consejería de Agricultura y Pesca en la Disposición Final Primera de la citada Orden y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

HA RESUELTO

Ampliar por dos meses más el plazo de presentación de solicitudes a formular por los interesados, contemplado en el apartado 7 del artículo 11 de la Orden de 26 de julio de 2000, por la que se establecen las normas de aplicación y el procedimiento del régimen de ayudas sobre mejora y modernización de las explotaciones agrarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, que corresponderá al período comprendido entre el 15 de noviembre al 15 de abril, para el ejercicio 2003.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.- El Director General, Francisco Ruiz Orta.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la misma convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 23 de mayo de 2002 (BOJA núm. 72, de 20 de junio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos establecidos, y en cumplimiento de lo previsto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Consejería por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de

atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por la Orden de 21 de diciembre de 1998, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 6, de 14.1.99),

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican.

Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación Provincial y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Adminis-

trativo de Almería, o aquél en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Almería, 18 de octubre de 2002.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

ANEXO

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACION DE DESTINOS

DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA

D.N.I.	PRIMER APELLIDO COD. P.T. C. DESTINO	SEGUNDO APELLIDO PUESTO DE TRABAJO PROVINCIA	NOMBRE CONSEJ. / ORG. AUT. LOCALIDAD	CUERPO C. DIRECTIVO	P.TOTAL
DESIERTO	143310 D.P. ALMERIA	SC. TRANSMISIONES Y ACTOS JURIDICOS DC ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D.P. ALMERIA	
27188510A	CUTILLAS 143610 D.P. ALMERIA	BASPINO ALMERIA	RAMONA ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D1 D.P. ALMERIA	23,000
27531129Z	CARRICONDO 143710 D.P. ALMERIA	SOLA ALMERIA	PEDRO ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	C1 D.P. ALMERIA	17,550
27466442	GARNES 143910 D.P. ALMERIA	MURCIA ALMERIA	EVA Mª ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D1 D.P. ALMERIA	13,500
DESIERTO	144310 D.P. ALMERIA	DP. CONTABILIDAD GASTOS ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D.P. ALMERIA	
27496575Y	MUÑOZ 144610 D.P. ALMERIA	MUÑOZ ALMERIA	MARIA JOSE ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D1 D.P. ALMERIA	13,250
27491790	CERVANTES 144710 D.P. ALMERIA	REYES ALMERIA	ANTONIA ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D1 D.P. ALMERIA	12,750
DESIERTO	144810 D.P. ALMERIA	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D.P. ALMERIA	
27506303	SANCHEZ 145110 D.P. ALMERIA	MOLINA ALMERIA	CARMEN ECONOMIA Y HACIENDA ALMERIA	D1 D.P. ALMERIA	20,000

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ. / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
DESIERTO					
145210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
29078036X	ORTEGA	TOVAR	TOMAS	C1	16,175
145710	NG. FIANZAS Y DEPOSITOS		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27251317	GARCIA	LOPEZ	ANA FCA.	D1	13,750
145810	NG. PAGOS		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27489974Y	VAZQUEZ	MATEOS	ANDRES	C1	15,075
146010	UN. RECURSOS		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27247813	PEREZ	QUESADA	ENRIQUETA	D1	16,850
146310	AGENTE TRIBUTARIO		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27203280	FERNANDEZ	MONTOYA	JUAN MANUEL	C1	19,100
146810	ASESOR TECNICO		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
DESIERTO					
148110	ASESOR TECNICO INFORMADOR TRIBUTARIO		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27495807	NAVARRO	JUAREZ	MERCEDES	D1	13,850
148310	UN. OFICINAS LIQUIDADORAS		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27497485	RUBIO	FERRER	Mª INES	D1	16,250
1767910	NG. HABILITACION		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
23786506	PARRILLA	GARCIA	J. ALBERTO	A11	14,025
1769110	ASESOR TECNICO-PATRIMONIO		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27525361L	LOPEZ	PASTOR	PEDRO	B11	11,960
449210	DP. COMERCIO		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27178651J	MOYA	SANCHEZ	ENCARNACION	D1	18,300
6603810	NG. RECEPCION E INFORMACION		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27494199E	MAQUEDA	HELLIN	Mª LLANOS	C1	14,610
6603910	ASESOR TECNICO INFORMACION		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27249870E	GONGORA	PEREZ	MANUEL FCO.	D1	18,350
6604010	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTO DE TRABAJO		CONSEJ. / ORG. AUT.	C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
27522015	SANCHEZ	CARA	MAGDALENA	D1	18,350
6604010	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27214554	MONTERO	GARCIA	ANA	D1	18,350
6604010	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		
27481486	CASTELLAR	PONCE	MARIA DEL PILAR	D1	18,350
6604010	AUXILIAR RECEPCION DOCUMENTOS		ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. ALMERIA	
	D.P. ALMERIA	ALMERIA	ALMERIA		

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, conjunta de la Viceconsejería y la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería.

Por Orden de fecha 7 de mayo de 2002 (BOJA núm. 62, de 28 de mayo), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales y la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, de conformidad con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplida las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y teniendo en cuenta el Decreto 181/2002, de 18 de junio (BOJA núm. 86, de 23 de julio de 2002), por el que se modifica parcialmente la relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia y Admón. Pública y al Instituto Andaluz de Administración Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Orden antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho.

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de resolución del concurso elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los/as funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que durante el plazo posesorio, excluidas las

prórrogas de incorporación, los/as interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Consejería y a la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública en el término de tres días, desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. Se declaran desiertos los puestos convocados que figuren en el Anexo de la presente Resolución al no ser adjudicados a ningún funcionario/a, bien por no haber sido solicitados o bien porque los/as candidatos/as solicitantes o las instancias y documentación presentadas no reunían los requisitos exigidos en la normativa vigente y en las bases de la convocatoria.

3. La contestación a las alegaciones realizadas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base Decimocuarta de la Orden de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, según lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio), o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el mismo órgano que la ha dictado, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román. La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

CONC.TRASLADO JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
33278025 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ALDARIZ	CASTRO	M. CARMEN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	18,7500 SEVILLA	6676210 SEVILLA	AUXILIAR ADMVO. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
04175657 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ALEGRE	GARCIA	M. JULIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	2,6500 SEVILLA	6675110 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO DE OBRAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
12218231 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ALONSO	MORERA	INMACULADA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	17,1500 SEVILLA	6674310 SEVILLA	NG. OPOSICIONES Y CONCURSOS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
27289903 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ALVAREZ	SERRANO	ADOLFO D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTI	13,4800 SEVILLA	2971010 SEVILLA	NG. GESTION D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI
28672578 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ANTEQUERA	ARROYO	DOLORES D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	21,1000 SEVILLA	82910 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
34036361 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ANTUNEZ	NU EZ	MANUEL SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLI	11,6000 SEVILLA	1722910 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA
28573699 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ARTEAGA	JIMENEZ	CONCEPCION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	19,8000 SEVILLA	6691910 SEVILLA	NG. TRAMITACIÓN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
27298538 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	BARRASO	NU EZ	SANTIAGO RAMON D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	12,1000 SEVILLA	6692410 SEVILLA	ASESOR MICROINFORMATICA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28327793 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	BARRERA	RODRIGUEZ	CECILIO JOSE D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICI	13,4000 SEVILLA	2637310 SEVILLA	NG. TRAMIT. Y ARCHIVO DE ASOCIACIONES D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA
24257689 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	BAUTISTA	PAVES	M. JOSE DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	15,9170 SEVILLA	1724610 SEVILLA	SC. GESTIÓN ACTOS DE PERSONAL DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
29393425 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	BELLERIN	MORENO	M. ANTONIA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	17,1500 SEVILLA	2979510 SEVILLA	NG. TRAMITACION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28346967 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	BENITEZ	MOYA	RAIMUNDO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	19,6000 SEVILLA	6672310 SEVILLA	ASESOR TECNICO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
28703788 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CARMONA	CASTRO	M DEL VALLE D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTI	20,7000 SEVILLA	6752910 SEVILLA	NG. GESTION D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI
28440374 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CARRERO	BRAZO	JUAN MANUEL DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	19,2500 SEVILLA	6758210 SEVILLA	UN. GESTIÓN DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
28581597 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CHACON	MASERO	JOSE MARIA D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS	13,5000 SEVILLA	2217210 SEVILLA	UN. TRAMITACION D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS
27887871 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CHUMILLAS	RODRIGUEZ	M. MERCEDES D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTI	21,2900 SEVILLA	2971110 SEVILLA	ASESOR TECNICO-NORMALIZACION D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI
28439151 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ESCOBAR	MOLLE	CARLOS M. DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	20,0700 SEVILLA	1723710 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO DIRRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
27897157 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ESPINOSA	CASTILLA	MERCEDES D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICI	21,6500 SEVILLA	2973710 SEVILLA	NG. TRAMITACION Y SEGUIMIENTO D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA
28701509 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GALLARDO	PEDRERO	M. ISABEL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	14,1500 SEVILLA	6668310 SEVILLA	OPERADOR CONSOLA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
28876893 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GARCIA	IBA EZ	MARIA DOLORES D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	14,2250 SEVILLA	6692510 SEVILLA	OPERADOR CONSOLA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
31639755 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GARCIA	ROJO	CARMEN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	10,6000 SEVILLA	6672310 SEVILLA	ASESOR TECNICO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
28282966 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GARCIA	RUIZ	CARMEN SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLI	19,6000 SEVILLA	36610 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA
50137689 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GARCIA	VI UELA	M CARMEN DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	20,5000 SEVILLA	2218710 SEVILLA	UN. COORDINACIÓN DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
27905323 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GARCIA DE PE	BENJUMEA	JOSE IGNACIO D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICI	18,3000 SEVILLA	2637210 SEVILLA	SC. REG. CC.PP. Y ASIST. JURID. GRATUI D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA
09760485 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GERALDO	TESTER	M. DEL CARMEN VICECONSEJERÍA	19,5000 SEVILLA	6671110 SEVILLA	AUXILIAR ADMVO. VICECONSEJERÍA
29787723 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GOMERZ	MORENO	ISABEL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	14,1500 SEVILLA	6668410 SEVILLA	OPERADOR CONSOLA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
28357822 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GRANERO	MAGARINO	JOSE ANTONIO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	16,2500 SEVILLA	2979410 SEVILLA	NG. GESTION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28710994 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GUERRERO	BAQUERIZO	MARIA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	10,7500 SEVILLA	6669910 SEVILLA	SC. ADMINISTRACION GENERAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
28239378 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	JANER	CRAMAZON	MERCEDES D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS	21,1500 SEVILLA	2216810 SEVILLA	NG. DOCUMENTACION Y APOYO D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS
28875938 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	JIMENEZ	GARCIA	FRANCISCO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	14,5000 SEVILLA	6668310 SEVILLA	OPERADOR CONSOLA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
27898245 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LEAL	MARTINEZ	CONCEPCIÓN DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	19,4400 SEVILLA	6723810 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
28465071 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LOPEZ	GARCIA DE BEAS	AUXILIADORA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	19,7000 SEVILLA	2972010 SEVILLA	NG. CONTRATACION SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
08797680 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LORO	REBOLLO	JOSEFA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	19,6000 SEVILLA	6692210 SEVILLA	AUXILIAR AMINISTRATIVO ATENCION CIUDAD D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28677627 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LUQUE	ALFONSO	JULIAN D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS	14,9050 SEVILLA	2216910 SEVILLA	NG. COORDINACION D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS

DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Puntuación Provincia	Código Puesto Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
28465050 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MACHO	LOPEZ	DESAMPARADOS DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	17,1500 SEVILLA	39610 SEVILLA	NG. GESTIÓN DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
75407340 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MARTINEZ	LOPEZ	ANTONIO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	11,6600 SEVILLA	2979310 SEVILLA	SC.GEST. ECON. CONT. Y ADMON GRAL. D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
33380308 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MAYO	LOPEZ	ISABEL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	5,3570 SEVILLA	6691510 SEVILLA	ASESOR TECNICO-LEGISLACION D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28738527 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MESA	PEREZ	EVA SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLI	18,7500 SEVILLA	37010 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA
27293193J JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MORALES	ALBENCA	JOSE FRANCISCO D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS	16,1000 SEVILLA	2218010 SEVILLA	UN. DISEÑO D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS
06548071 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MORALES	LAMAS	JOSE MIGUEL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	19,3500 SEVILLA	6692210 SEVILLA	AUXILIAR AMINISTRATIVO ATENCION CIUDAD D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
30801092 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MURILLO	LUQUE	M JOSE SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLI	20,0000 SEVILLA	37010 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA
28858810 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	NAVARRO	IBA EZ	M CARMEN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	15,1500 SEVILLA	6672010 SEVILLA	SC. REGIMEN ECONOMICO DE PERSONAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
28570779 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	NAVARRO	SANCHEZ	RAFAEL MANUEL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	18,4400 SEVILLA	6674510 SEVILLA	SC. REGIMEN JURIDICO DE PERSONAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
45057364 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ORTEGA	SANCHEZ	FRANCISCA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	21,3100 SEVILLA	41710 SEVILLA	SC. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
25051172 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PALACIOS	RUIZ	M.DOLORES D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	7,4250 SEVILLA	6693110 SEVILLA	ASESOR TECNICO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28251428 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PALMA	PEREZ	JOSE SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	15,4000 SEVILLA	6677910 SEVILLA	SC. ATENCION AL CIUDADANO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
28437661 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PALOMO	NARANJO	MARIA MANUELA REY D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS	19,9500 SEVILLA	2220410 SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS
25979333 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PARRAGA DE L	MARINAS	VALENTIN SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	16,4750 SEVILLA	7024010 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-OBRAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
08811766 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PEINADO	PRIETO	MARIA DEL CARMEN DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	18,2000 SEVILLA	39310 SEVILLA	NG. GESTIÓN DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
25075724 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PEREZ	CASTILLO	RAFAEL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	15,9030 SEVILLA	6669610 SEVILLA	ASESOR TECNICO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
25577559 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PEREZ	SILES	GERMAN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	19,6000 SEVILLA	6692210 SEVILLA	AUXILIAR AMINISTRATIVO ATENCION CIUDAD D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28341808 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PEREZ	VENANCIO	JULIA DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	19,9500 SEVILLA	6724310 SEVILLA	UN. ATENCIÓN USUARIOS DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
28506323 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PRIETO	PAREJO	MARIA REYES SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	20,6250 SEVILLA	6672910 SEVILLA	AUXILIAR ADMVO. ATENCIÓN CIUDADANO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
28682407 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PRIETO	ROJAS	FERNANDO A. DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	17,1500 SEVILLA	6724410 SEVILLA	ADMINISTRADOR DE DATOS DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
30497494 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	REDONDO	REDONDO	MIGUEL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	19,0250 SEVILLA	6981210 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO-INFRAESTRUCTURAS D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28462126 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ROBLES	APIENS	MARIANO DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	19,5500 SEVILLA	6724310 SEVILLA	UN. ATENCIÓN USUARIOS DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
28439210 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	RODRIGUEZ	RUBIO	M.CARMEN D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTI	14,1500 SEVILLA	6669210 SEVILLA	OPERADOR CONSOLA D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI
27275500 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ROJAS	CASTRO	ISABEL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	19,5500 SEVILLA	2979010 SEVILLA	SC. REGIMEN ECONOMICO PERSONAL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28703116 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	RUIZ	GODOY	MIGUEL ANGEL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	9,0600 SEVILLA	84110 SEVILLA	SC. FUNCIÓN PÚBLICA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28236673 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	RUIZ	OJEDA	RAFAEL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	21,3000 SEVILLA	40610 SEVILLA	SC. HABILITACION MATERIAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
27295071 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SALAS	FLORIDO	JOSE LUIS D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	18,9500 SEVILLA	6692210 SEVILLA	AUXILIAR AMINISTRATIVO ATENCION CIUDAD D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
28878595 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SALGUEIRO	CHAVES	MILAGROS D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	19,3500 SEVILLA	6692210 SEVILLA	AUXILIAR AMINISTRATIVO ATENCION CIUDAD D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
75535440 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SANTOS	NOJA	ANTONIA ISABEL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	11,6500 SEVILLA	3114110 SEVILLA	SC. COOPERACION JUSTICIA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA
52549092 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SANZ	CEREZO	JOSE SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLI	9,9500 SEVILLA	1722910 SEVILLA	ASESOR TÉCNICO SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA
28688430 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SEQUERA	DIAZ	CONCEPCION D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS	16,4500 SEVILLA	2217910 SEVILLA	NG. NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS
27300245 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SEVILLA	PORRAS	MARIA ANGELES DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	17,4500 SEVILLA	1723210 SEVILLA	DP. DESARROLLO DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA
27680778 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	VALLEJO	CRIBADO	JUANA MARIA D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS	19,0500 SEVILLA	2218110 SEVILLA	UN. GESTIÓN-ATENCIÓN CIUDADANO D.G.ORG., INSPECCIÓN Y CAL. SERVICIOS
12367909 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	VILA	DUPLA	M DEL PILAR D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTI	16,8850 SEVILLA	2970810 SEVILLA	SC. ORDENACION D.G.RELACIONES CON LA ADMON DE JUSTICI
28171140 JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	VIZUETE	MARTIN	JUAN DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA	18,1400 SEVILLA	7127110 SEVILLA	SC. FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Calicasas y Nívar (Granada), efectuada a favor de don José Castillo López.

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Cogollos Vega (Granada), por la que se solicita dejar sin efecto el nombramiento en régimen de acumulación efectuado por Resolución de 20 de abril de 2001 de la Dirección General de la Función Pública a favor de don José Castillo López, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, actual titular de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Calicasas y Nívar (Granada), en virtud de Resolución de 23 de septiembre de 2002, de la Dirección General para la Administración Local (BOE núm. 242, de 9 de octubre), de conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la acumulación de funciones del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Agrupación de Calicasas y Nívar (Granada) a favor de don José Castillo López, con DNI 24.116.401.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de octubre de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 18 de octubre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza a doña María Isabel Bermudo Romero el desempeño del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Campillos (Málaga).

Tramitado expediente instruido a instancias del Ayuntamiento de Campillos (Málaga) sobre la base del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 24 de junio de 2002, en aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1732/1994, interesando la autorización excepcional para el desempeño del puesto de Tesorería por la funcionaria de esa Corporación doña María Isabel Bermudo Romero.

Esta Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, Resuelve:

Primero. Autorizar el desempeño accidental de la plaza de Tesorería del Ayuntamiento de Campillos (Málaga), por la funcionaria doña María Isabel Bermudo Romero, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Campillos (Málaga), hasta su cobertura por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con los artículos 13 y 25, y 30, 31 y 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de octubre de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 15 de octubre de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de octubre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 124, de 28 de octubre), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 9 de julio de 2002 (BOJA núm. 102, de 31.8.02), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 15 de octubre de 2002.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

ANEXO

DNI: 27.887.865.

Primer apellido: González.

Segundo apellido: Vila.

Nombre: Ignacio.

Código P.T.: 7149010.

Puesto de trabajo: Sv. Coordinación Técnica.

Consejería/Org. Autónomo: Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Centro directivo: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Centro destino: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 18 de octubre de 2002, por la que se nombra a don Jorge Molina Arroyo como Vocal Asesor del Gabinete de la Consejera.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el art. 4.1.º d) del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias en materia de personal de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Nombrar a don Jorge Molina Arroyo como Vocal Asesor del Gabinete de la Consejera, con carácter eventual y con efectos económicos y administrativos de fecha 21 de octubre de 2002.

Sevilla, 18 de octubre de 2002

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 17 de octubre de 2002, por la que se hace público el nombramiento de doña Carmen Garrido González como Secretaria General, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19.e) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y 78 y 79 de su Reglamento de Funcionamiento y Organización.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2002.

Tengo a bien hacer público el nombramiento de doña Carmen Garrido González como Secretaria General de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 17 de octubre de 2002.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Manuela Alvarez Jurado.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 5.11.2001 (BOE de 21.11.2001), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Area de Conocimiento de «Filología Francesa», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Manuela Alvarez Jurado, del Area de Conocimiento de «Filología Francesa», del Departamento de «Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Traducción e Interpretación».

Córdoba, 14 de octubre de 2002.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 14 de octubre de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Manuel Palma Herrera.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 5.11.2001 (BOE 21.11.2001), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Area de Conocimiento de «Derecho Penal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don José Manuel Palma Herrera, del Area de Conocimiento de «Derecho Penal» del Departamento de «Derecho Civil, Penal y Procesal».

Córdoba, 14 de octubre de 2002.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Carmen Cortés Parejo Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 25 de junio de 2001 (BOE de 19 de julio de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a doña María del Carmen Cortés Parejo Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de «Matemática Aplicada I».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modi-

ficación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de

la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir cuatro puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 y 26.2, ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de cuatro puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos, y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANEXO

O R D E N	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO CODIGO	N U M	A D S	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNC/ ÁREA RELAC	CD	C. ESPECÍF. RFIDP EUROR/M	E X P	TITULA CIÓN		FORMA CIÓN
1	Dirección General de Política Interior	Sv. Gestión y Coordinación UCNP 7793510	1	F		A	P-A11	Adm. Pública	28	XXXX-14.193,84	3			Sevilla
2	Dirección General de Política Interior	Coordinador Gestión Emergencia 7791610	1	F		A-B	P-A2	Seguridad	26	XXXX-11.602,68	3		Protec. Civil	Sevilla Jornada Especial
3	Escuela de Seguridad Pública de Andalucía	Sv. Formación 8019710	1	F	AX	A	P-A2	Seguridad Ord. Educativa	28	XXXX-14.193,84	3			Aznalcázar
4	Dirección General de Administración Local	Sv. Gobierno Local 7860710	1	F		A	P-A11	Adm. Local Adm. Pública	28	XXXX-14.193,84	3			Sevilla

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre), se anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de prefe-

rencia, en su caso, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de octubre de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

Orden: 1.
Centro directivo: D. G. Org. Insp. y Cal. Serv. Sevilla.
Denominación: Gbte. Integración.
Código: 6624510.
Características esenciales:
Núm.: 1.
Ads.: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area funcional: Técn. Inform. y Telec.